

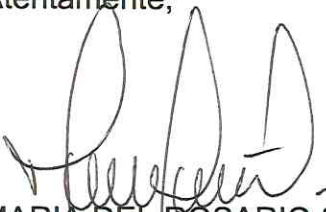
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

MARIA DEL ROSARIO SARMIENTO OCHOA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y en calidad de representante legal suplente de la sociedad INDUMACH VG, con NIT. 901.904.378 – 7, por medio del presente documento otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor JOHN ALEXANDER GONZÁLEZ PAVA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.149.425 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 381.223 del Consejo Superior de la Judicatura, para que presente solicitudes de registro de marca, oposiciones, respuestas a oposiciones, renovaciones, afectaciones, apelaciones, cancelaciones y, en general, trámites ante su despacho relacionados con los signos de la sociedad que represento.

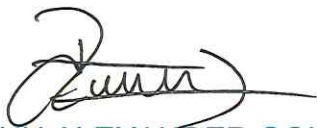
Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en nuestro nombre lo actuado, así como la facultad de recibir, desistir, transigir, interponer toda clase de recursos y comprometer; y la facultad de sustituir el presente poder en todo o en parte y de revocar dichas sustituciones.

Atentamente,



MARIA DEL ROSARIO SARMIENTO OCHOA
C.C. No. 52.090.198 de Bogotá

Acepto:



JOHN ALEXANDER GONZÁLEZ PAVA
C.C. 80.149. 425 de Bogotá
T.P. 381.223 del C.S. de la J.



51
NOTARIA
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la NOTARIA 51 del Círculo de Bogotá D.C. compareció:
SARMIENTO OCHOA MARIA DEL ROSARIO

Quien se identificó con **C.C. 52090198**
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la
firma que allí aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó
el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de
datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C. 2025-05-08 10:22:53

[Firma manuscrita]
Firma

JENNIFER PAOLA ARIAS CANCHILA
NOTARIA (E) 51 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Cod. unagi
16645-2bd23f9b

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA (E) 51
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIA CINCUENTA Y UNO



1000